

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:**BAJAS TEMPORALES Y/O DEFINITIVAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Trámite de la solicitud de baja temporal y/o definitiva de alumnos que no desean ingresar al ciclo inmediato sin perder su adscripción.

DATOS DEL ÁREA QUE LO PROPORCIONA:**SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Lunes a viernes de 8:30 a 15:30 hrs.
Cipriana Caudillo Cisneros
Correo electrónico: secretariaacademica.dcs@gmail.com
Tel (477) 267 4900 Ext. 3657
Blvd. Puente Milenio No.1001;
Fracción del Predio San Carlos
C.P. 37670 León, Gto.

REQUISITOS:

Oficio* de solicitud dirigido a la Mtra. Cipriana Caudillo Cisneros, Secretario Académico de la División con copia al Coordinador de la licenciatura correspondiente especificando la licenciatura, semestre y NUA.

COSTO:

N/A

TIEMPO DE RESPUESTA: (Días Hábiles)

2 días

FORMATOS:

N/A

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE:

Del Estatuto Académico de la Universidad de Guanajuato.

Título Segundo, Docencia, Capítulo IV: Inscripciones. Artículo 37.- En la modalidad por créditos el alumno podrá dar de baja cualquier Materia y de alta otras, sin rebasar el límite de créditos. El trámite de baja podrá realizarse dentro del 25% de la duración del curso y el trámite de alta podrá realizarse dentro de los primeros diez días posteriores al inicio de los cursos.

Título Segundo, Docencia, Capítulo IV: Inscripciones. Artículo 36.- Los alumnos podrán solicitar la cancelación de su inscripción mediante escrito dirigido al Director de División o de la Escuela del Nivel Medio Superior respectiva, hasta antes de haber cubierto el 50% del periodo escolar correspondiente, sea cual fuere la modalidad del plan de estudios. La cancelación suspende el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones correspondientes. Para cursar materias o actividades el interesado deberá obtener su Reinscripción, refrendando con ello su condición de alumno.